

## Preguntas Frecuentes

### Normativa

#### ¿Dónde se encuentra la norma?

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha enmendado (MSC.1Circ.1475) el Convenio sobre la seguridad de la vida en el mar (SOLAS) para requerir, como condición para cargar un contenedor lleno en un buque para exportación, que el contenedor tenga verificado el peso bruto.

El texto completo de la normativa se puede consultar en Internet a través del siguiente enlace: [http://www.worldshipping.org/industry-issues/safety/SOLAS\\_CHAPTER\\_VI\\_Regulation\\_2\\_Paragraphs\\_4-6.pdf](http://www.worldshipping.org/industry-issues/safety/SOLAS_CHAPTER_VI_Regulation_2_Paragraphs_4-6.pdf).

Existen también unas guías publicadas por la OMI referentes al peso bruto verificado de un contenedor transportando mercancías<sup>1</sup>, que se pueden consultar en Internet a través del siguiente enlace:

[http://www.worldshipping.org/industry-issues/safety/MSC\\_1-Circ\\_1475\\_-\\_Guidelines\\_Regarding\\_The\\_Verified\\_Gross\\_Mass\\_Of\\_A\\_Container\\_Carrying\\_Cargo\\_-\\_Secretariat-.pdf](http://www.worldshipping.org/industry-issues/safety/MSC_1-Circ_1475_-_Guidelines_Regarding_The_Verified_Gross_Mass_Of_A_Container_Carrying_Cargo_-_Secretariat-.pdf).

#### ¿Quién es el responsable de obtener el Peso Bruto Verificado?

El embarcador es responsable de obtener el peso bruto verificado de un contenedor lleno y de comunicarlo a la naviera.

#### ¿Quién es el embarcador o cargador?

El embarcador o cargador es la parte identificada como tal en el Conocimiento de Embarque de la Naviera (Master Bill of Lading) como *shipper*.

#### ¿A partir de cuándo es obligatorio cumplir este requisito?

Este requisito será obligatorio el 1 de julio de 2016 y se aplicará globalmente, y aunque muchos detalles de su implantación aún no están claros, todas las partes involucradas en la carga en contenedor deberían estar preparadas para la nueva situación.

#### ¿Existe alguna adaptación a la legislación española?

Si la Resolución de Marina Mercante de 31 de Mayo de 2016 relativa a la verificación de la masa bruta de los contenedores.

#### ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la norma?

El requisito para presentar el peso bruto verificado de los contenedores llenos se aplica a todos los contenedores que se rigen por el CSC (International Convention for Safe Containers) y que

---

<sup>1</sup> MSC.1/Circ.1475 Annex. Guidelines regarding the verified gross mass of a container carrying cargo. International Maritime Organization.



hayan de estibarse a bordo de un buque sujeto al Capítulo VI, sobre transporte de carga y combustible líquido del Convenio SOLAS.

### ¿Quiénes están exentos?

Los contenedores transportados sobre un chasis o remolque que son impulsados dentro o fuera de un buque ro-ro dedicado a viajes internacionales cortos.

### ¿Cómo se obtiene el Peso Bruto Verificado?

La regulación prescribe dos métodos por los cuales el cargador puede obtener el peso bruto verificado de un contenedor lleno:

- Método 1: una vez concluido el embalaje y precintado de un contenedor, el cargador puede pesar, o disponer que un tercero pese el contenedor lleno.
- Método 2: el cargador o, por orden del cargador, un tercero puede pesar todos los paquetes y artículos de carga, incluyendo el peso de los pallets, la madera de estiba y otros embalajes y material de sujeción empaquetados en el contenedor, y añadir el peso de la tara del contenedor que aparece en la puerta del contenedor a la suma de los pesos individuales de los contenidos del mismo. (sujeto a regulación nacional, actualmente en borrador)
- Con respecto tanto al método 1 y 2, el equipo de pesaje utilizado debe cumplir con los estándares de precisión y los requisitos del Estado en el que se está utilizando el equipo.

La estimación del peso no está permitida.

### ¿Qué requisito debe cumplir el equipo de medición del Peso Bruto Verificado?

Según la resolución de Marina Mercante, las balanzas, básculas puentes, equipo de izada u otros dispositivos utilizados para verificar la masa bruta del contenedor siguiendo los métodos descritos en la norma deberán estar calibrados por un laboratorio acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), si la verificación se realiza en España, o, en otro caso, por otra entidad reconocida por la ENAC en el ámbito de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo entre organismos acreditadores nacionales.

## conPESO

### ¿Qué es conPESO?

conPESO es una plataforma marketplace que facilitará el cumplimiento de la normativa SOLAS sobre el pesaje de los contenedores a la comunidad logística portuaria. La plataforma ofrece a los usuarios una solución efectiva para permitir que los contenedores lleguen al puerto con el peso bruto verificado, reduciendo las incidencias o retrasos de última hora en las terminales de contenedores o la aparición de situaciones de congestión. Asimismo, conPESO ofrece un método rápido y automatizado para que el peso bruto verificado le llegue a la naviera y la terminal, y permite que el puerto sea más competitivo.

### ¿Cuándo estará operativo conPESO?

conPESO estará operativo a partir del 1 de julio. Antes de esta fecha la plataforma se abrirá para permitir adelantar el alta de usuarios.



### ¿Cuáles son los requisitos para dar de Alta una Empresa?

En el portal [www.conpeso.com](http://www.conpeso.com) en la sección Registro tiene toda la información para el alta de una empresa y un nuevo usuario. Entre la información que deberá facilitar para registrarse como empresa se encuentra: nombre, CIF, tipo de empresa; dirección de facturación, web, email.

### ¿Qué coste tiene el uso de la plataforma conPESO?

El uso de la plataforma conPESO es gratuito tanto para los transportistas como para las básculas. Es sólo el cargador o su representante quien paga por el servicio de pesaje (solicitud, pesaje, cálculo y envío de VGM). conPESO es un marketplace abierto y neutral, y cada báscula establece de forma libre su precio de pesaje, así como los horarios de servicio.

### ¿Cómo puedo contactar con conPESO?

Si está interesado en conocer más información sobre conPESO, o en darse de alta para comenzar a utilizar la plataforma, o si es usuario y tiene dudas sobre el uso de misma, puede contactar a través del email [info@conpeso.com](mailto:info@conpeso.com).

### ¿Cuáles son los pasos e información necesaria para dar el alta de una báscula?

A continuación detallamos los pasos e información requerida para darse de alta como báscula:

- 1.- Registrarse como usuario (cumplimentando nombre completo, email, Teléfono y contraseña)
- 2.- Registrar la empresa (nombre, CIF, tipo de empresa; dirección de facturación, web, email, persona responsable del pesaje)
- 3.- Registrar la/s báscula/s que dará/n el servicio (cumplimentando nombre, dirección, coste de pesaje, horario de apertura, fecha de validez de calibración y adjuntar el certificado de calibración vigente)
- 4.- Completar los datos de facturación para recibir los pagos de los servicios que se realicen (deberá facilitar IBAN y serie para facturar)

### ¿Quiénes pueden ser usuarios de conPESO?

Pueden ser usuarios de conPESO los operadores de básculas, los cargadores o sus representantes, y los transportistas.

### ¿Qué ventajas ofrece conPESO?

Para los cargadores y sus representantes conPESO permite:

- Conocer la red de básculas y la oferta de servicios y precios disponible.
- Seleccionar las básculas más convenientes a lo largo del trayecto de su contenedor desde el lugar de carga hasta el puerto.
- Ingresar la solicitud de pesaje con todos los datos necesarios para emitir el peso bruto verificado del contenedor.
- Enviar automáticamente el peso bruto verificado al puerto, y a la naviera que transporta su contenedor una vez se haya completado el pesaje sin que se requiera ninguna gestión por su parte.



- Gestionar todos los pesos brutos verificados con independencia del método utilizado para su obtención.
- Estar directamente conectado en tiempo real con el sistema del puerto.
- Simplificar el pago de los servicios de pesaje mediante un sistema de recarga on-line de saldo similar a la utilizada en los teléfonos móviles de pre-pago.
- Evitar que se tenga que pesar el camión en vacío de forma previa o posterior para el cálculo del peso bruto verificado del contenedor.
- Menores costes operativos y de gestión de la operación de pesaje y de la transmisión de la información.
- Minimizar los errores, el resultado del pesaje se introduce una sola vez de manera automática.
- Consulta de resultado de pesajes.

Para los operadores de las básculas conPESO le permite:

- Ofrecer sus servicios a la mayor red de clientes de su entorno.
- Incrementar su cuenta de resultados.
- Garantizar el pago de su cliente mediante mecanismos de pago electrónico.
- Eliminar cualquier gestión manual de documentación para realizar el pesaje, minimizando los costes operativos.
- Conseguir que su báscula pueda atender a un mayor número de camiones.
- Conectar su báscula con el puerto.
- Sin ningún coste adicional por el uso de conPESO.

Para los transportistas conPESO le permite:

- Utilizar la báscula que suponga la menor desviación en su ruta.
- Reducir el tiempo y el papeleo necesario para el pesaje del camión.
- Evitar que su camión deba pesarse dos veces para obtener el peso bruto verificado del contenedor.
- Disminuir costes en su operación de transporte.
- Evitar el pago del servicio de pesaje al correr a cuenta del cargador.
- Sin ningún coste adicional por el uso de conPESO.

## Definiciones

**Autofacturación conPESO:** Mecanismo por el cual el usuario Operador de Báscula podrá consultar las facturas expedidas por el destinatario y deberá proceder a su aceptación de forma previa al pago indicándolo mediante un checkbox.

**Báscula:** es el lugar físico de pesaje, independientemente del número de equipos de que disponga para realizar el pesaje.

**Contenedor:** un elemento de equipo de transporte de carácter permanente y, por tanto, suficientemente resistente para permitir su empleo repetido; especialmente ideado para facilitar el



transporte de mercancías, por uno o varios medios de transporte, sin manipulación intermedia de la carga; construido de manera que pueda sujetarse y/o manipularse fácilmente, con cantoneras para ese fin.

**Contenedor lleno:** el contenedor definido anteriormente, cargado, relleno o completado, total o parcialmente, de líquidos, gases, sólidos, bulto y elementos de la carga, como las paletas, la madera de estiba y demás material de embalaje/envasado o sujeción.

**Embarcador o cargador:** entidad o persona jurídica mencionada en el conocimiento de embarque o en la carta de porte marítimo o documento de transporte multimodal equivalente (por ejemplo, un conocimiento de embarque “directo”) como expedidor y/o la persona que haya concertado (o en cuyo nombre o por cuenta de la cual se haya concertado) un contrato de transporte de mercancías con una compañía naviera.

**Masa bruta verificada (VGM por sus siglas en inglés) o Peso Bruto Verificado:** masa bruta total de un contenedor lleno obtenida mediante uno de los métodos descritos en el apartado noveno de la Resolución de Marina Mercante de 31 de Mayo de 2016 relativa a la verificación de la masa bruta de los contenedores.

**OMI:** Organización Marítima Internacional

**MSC:** Comité de Seguridad Marítima

**SOLAS:** Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar